



FIJA SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y CREACIÓN NACIONAL, CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2018

EXENTA N° 760 11.07.2018

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su reglamento; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 1873, de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobó bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N° 404, de 2018, de esta Subsecretaría, que formaliza nómina de postulaciones inadmisibles, ambas dictadas en el marco del concurso público del Fondo para el Fomento del Libro y la Lectura, línea de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional, convocatoria segundo semestre 2018.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales, entre ellos, del libro y la lectura.

Que conforme al artículo 13 del DFL N° 35, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, dicho Ministerio y sus Subsecretarías, han entrado en funcionamiento el día 1 de marzo de 2018, siendo suprimido el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a contar de la misma fecha.

Que el artículo 39 de la ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la ley N° 19.927 creó el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

Que el artículo 10 de la ley N° 21.045, dispuso que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, entre cuyas funciones se encuentra la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo.

Que en virtud de lo anterior, y según consta en acta de sesión ordinaria N° 7/2017, de fecha 11 de agosto de 2017, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura aprobó el diseño del concurso público correspondiente a la línea de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional, convocatoria 2018, lo que fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 1873, de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recibidas, la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura –luego de la evaluación de los proyectos recepcionados por parte de las respectivas Comisiones de Asesores, y respecto a la convocatoria segundo semestre 2018– entregó al Consejo Nacional del Libro y la Lectura los proyectos elegibles, el que en su calidad de jurado determinó la selección y asignación de recursos de los proyectos indicados, todo lo anterior, según consta en acuerdo N° 3 del acta de sesión ordinaria N° 5/2018, de fecha 8 de junio de 2018, y en su Anexo N° 1, suscritos por la Secretaria del Fondo y por el Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien presidió la sesión, y que forman parte de los antecedentes del este acto administrativo.

Que asimismo, y según consta en el acta mencionada, el Consejo acordó emplear los remanentes de las modalidades “Apoyo para la asistencia a ferias del libro de Frankfurt, Filsa y Guadalajara” y “Apoyo a académicos, bibliotecarios y mediadores de la lectura”, así como los remanentes y proyectos renunciados de la convocatoria primer semestre 2018, para financiar la totalidad de los proyectos elegibles de la modalidad “Apoyo a la difusión de autores y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura”, certificándose al efecto por la Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, mediante certificado de fecha 28 de junio de 2018, que no hubo proyectos elegibles no seleccionados, siendo financiados todos aquellos que obtuvieron la calidad de elegibles.

Que en mérito de lo anterior y atendido a lo dispuesto en las bases de concurso, es necesaria la dictación del acto administrativo por parte de la autoridad competente, por tanto

RESUELVO
ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN de los proyectos que a continuación se indican, postulados al concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la línea de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional, convocatoria segundo semestre 2018, llevando a efecto el acuerdo N° 3 del acta de sesión ordinaria N° 5/2018 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de fecha 8 de junio de 2018, y su Anexo N° 1, suscritos por la Secretaria del Fondo y por el Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien presidió la sesión, y que forman parte de los antecedentes de este acto administrativo:

| Modalidad de Apoyo para la asistencia a ferias del libro de Frankfurt, Filsa y Guadalajara | | | | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------|
| Folio | Título | Responsable | Región | Submodalidad | Monto solicitado y asignado | Puntaje |
| 472196 | Amanuta se internacionaliza en Guadalajara 2018 | Editorial Amanuta Limitada | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$2.201.745 | 100 |
| 472567 | Asistencia de autor Pato Mena a FIL Guadalajara 2018. | Carlos Patricio Mena Rozas | Región Metropolitana | Difusión de autores y obras | \$1.195.134 | 100 |



| | | | | | | |
|--------|---|---|----------------------|-----------------------------|-------------|------|
| 472645 | Difusión libro "Sábados" edición internacional | Pedro Marcelo Escobar Morales | Región Metropolitana | Difusión de autores y obras | \$965.000 | 100 |
| 472686 | Participación de Agencia Puentes en la Feria del Libro de Guadalajara | Agencia Puentes E.I.R.L. | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$1.201.600 | 100 |
| 472785 | Difusión catálogo de autores chilenos de la editorial Penguin Random House Chile en Feria del Libro de Guadalajara 2018 | Penguin Random House Grupo Editorial | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$689.516 | 100 |
| 472805 | Participación y difusión de obra en FILustra Guadalajara | Karina Pilar Cocq Muñoz | Región Metropolitana | Difusión de autores y obras | \$1.043.474 | 100 |
| 472919 | Ediciones UC en la Feria del Libro de Frankfurt 2018 | Pontificia Universidad Católica de Chile | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$2.190.000 | 100 |
| 472938 | Participación de La Pollera en Feria de Guadalajara | La Pollera Ediciones Limitada | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$1.619.725 | 100 |
| 472965 | Asistencia a la Feria del Libro de Guadalajara | Joanna Francisca Mora Vallejo | Región de Valparaíso | Difusión de autores y obras | \$1.231.035 | 100 |
| 472974 | Ediciones UC en Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018 | Pontificia Universidad Católica de Chile | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$1.340.000 | 100 |
| 473041 | Representación de autores chilenos en la Feria del Libro de Frankfurt | AVS Ltda. | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$1.555.709 | 100 |
| 473153 | Traslado de la ilustradora invitada Francisca Yáñez a FIL Guadalajara / FILustra | Francisca Carmen Yáñez Varas | Región Metropolitana | Difusión de autores y obras | \$575.253 | 100 |
| 473171 | Representación autores chilenos de agencia literaria AVS Ltda. en Feria del Libro de Guadalajara y presentación libro | AVS Ltda. | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$823.227 | 100 |
| 473179 | Participación en Foro Internacional de Diseño Gráfico - FIL Guadalajara 2018 | Francisca Alejandra Muñoz Méndez | Región Metropolitana | Difusión de autores y obras | \$991.848 | 100 |
| 472090 | Difusión en México de los libros Tengo una deuda y El Deseo Invisible | Gonzalo Andrés Salazar Vergara | Región de Valparaíso | Difusión de autores y obras | \$2.703.257 | 98 |
| 473142 | Asistencia a Feria del Libro de Frankfurt 2018 | Estruendomudo: Editorial y Producción Cultural Limitada | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$2.609.052 | 97 |
| 472027 | Participación de Bordelibre Ediciones en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018 | Bordelibre Ediciones EIRL | Región de Coquimbo | Profesionales del libro | \$1.780.620 | 96,5 |
| 472993 | Sa Cabana en Frankfurt 2018 | Arquitectura y Diseño Francisca Alejandra Muñoz Méndez EIRL | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$3.224.552 | 96 |
| 473015 | Participación en FIL Guadalajara 2018 | Ediciones e Impresiones Metales Pesados Ltda. | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$1.838.428 | 96 |
| 472808 | Presencia de EL TIEMPO DEL OGRO en Guadalajara | Diego Patricio Muñoz Valenzuela | Región Metropolitana | Difusión de autores y obras | \$960.000 | 93 |

| | | | | | | |
|--------|---|---|----------------------|-----------------------------|-------------|------|
| 473177 | Continuidad de presencia del sello Alquimia ediciones, en feria del libro Frankfurt 2018. | Alquimia Producciones Limitada | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$2.360.000 | 93 |
| 473178 | Internacionalización del catálogo de Grafito en FIL Guadalajara | Grafito SPA | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$2.145.993 | 93 |
| 473104 | Internacionalización de Fundación Plagio en la Feria del Libro de Guadalajara. Ciudades En 100 Palabras: Un proyecto ciudadano de transformación social a través del fomento de la escritura y la lectura | Fundación Plagio | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$982.904 | 92 |
| 473119 | Editores de Chile en Frankfurt 2018 | Asociación de Editores Independientes de Chile | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$3.973.441 | 92 |
| 473169 | Editorial Zig-Zag en feria del libro de Frankfurt 2018 | Empresa Editora Zig-Zag S.A. | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$1.647.918 | 91,5 |
| 472890 | Una Casa de Cartón en FIL Guadalajara | Editorial Una casa de cartón | Región de Valparaíso | Profesionales del libro | \$2.510.572 | 90 |
| 473122 | Cocorocoq Ediciones y Ediciones Remar en Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018 | Servicios editoriales, culturales y educativos Cocorocoq Limitada | Región Metropolitana | Profesionales del libro | \$1.284.309 | 90 |
| 473131 | Conversatorio Escritoras Chilenas Contemporáneas: Autoras de la Generación Posdictadura - Cruces e Influencias Internacionales en FIL Guadalajara 2018 | Josefina Constanza Gonzalez Oyarce | Región Metropolitana | Difusión de autores y obras | \$2.628.439 | 89 |

| Modalidad de Apoyo a académicos, bibliotecarios y mediadores de la lectura | | | | | |
|---|---|--------------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------|
| Folio | Título | Responsable | Región | Monto solicitado y asignado | Puntaje |
| 471826 | Poética de la lectura en la obra de Jorge Teillier | Ana María Riveros Soto | Región de Valparaíso | \$873.575 | 100 |
| 471929 | La Batalla por la memoria en Valparaíso de 1973 | Marjorie Andrea Mardones Leiva | Región de Valparaíso | \$800.000 | 100 |
| 472634 | Proyectos éticos y estéticos en la narrativa del escritor chileno Carlos Droguett | Cristian Ignacio Vidal Barría | Región de los Lagos | \$306.720 | 100 |
| 473103 | Participación en VIII Conferencia Internacional sobre Bibliotecas y Repositorios Institucionales de América Latina (BIREDIAL - ISTE) 2018 | Patricia Reyes Olmedo | Región de Valparaíso | \$919.973 | 100 |
| 473170 | Ponencia en IFLA 2018 | Miguel Ángel Rivera Donoso | Región Metropolitana | \$3.024.090 | 100 |

| | | | | | |
|--------|--|--------------------------------------|----------------------|-------------|------|
| 472441 | Asistencia a Primer Encuentro de Editoriales Cartoneras y Bibliotecas Públicas en Santa Cruz - Bolivia | Sergio Rodríguez Quezada | Región Metropolitana | \$519.256 | 97 |
| 472379 | Patiperreando en Castro... Difundiendo el gusto por leer... | Giovanna Francesca Lanzarini Garrido | Región de Valparaíso | \$953.722 | 94,5 |
| 473054 | La pugna de ser escritora: Recepción de la obra de María Carolina Geel | Ornella Belén Vera | Región de Los Lagos | \$1.632.813 | 93 |

Modalidad de Apoyo a la difusión de autores y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura

| Folio | Título | Responsable | Región | Monto solicitado y asignado | Puntaje |
|--------|--|--|--|-----------------------------|---------|
| 471937 | Presentación de libros de la poeta Gladys González y de catálogo editorial Ediciones libros del cardo en México y Nueva York | Gladys Carolina Gonzalez Solis | Región de Valparaíso | \$1.900.000 | 100 |
| 472378 | Postulación RecreaLibros para participar en Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de México | Servicios Editoriales y Educativos Ltda. | Región Metropolitana | \$1.474.679 | 100 |
| 472819 | Compañía La Matrioska en Feria Internacional del Libro de Oaxaca | Andrés Jesús Montero Labbé | Región Metropolitana | \$1.304.138 | 100 |
| 472983 | Carlos Cociña y Juan Carlos Villavicencio en México 2018 | Árbol Bricolage S.A | Región del Libertador Bernardo O'Higgins | \$3.015.350 | 100 |
| 473105 | Asistencia a la Feria del libro Oaxaca 2018 | Paloma Catalina Valdivia Barría | Región Metropolitana | \$753.487 | 100 |
| 473132 | Presentación en el Tercer Festival de Poesía y Música PM (Santiago de Chile, 4-9 Septiembre 2018) | Sergio Andrés Anwandter Agüero | Región Metropolitana | \$850.000 | 100 |
| 473156 | Traslado de la ilustradora Francisca Yáñez a Feria Internacional del Libro de Oaxaca (FILO) | Francisca Carmen Yáñez Varas | Región Metropolitana | \$466.571 | 100 |
| 473188 | Presencia en Feria del Libro de Oaxaca | Camila Gutiérrez Berner | Región Metropolitana | \$1.052.878 | 100 |
| 472001 | Rescate Ilustrado de la Lengua Aymara en FILIJ 2018 | Fundación Ariaka | Región de Arica y Parinacota | \$2.488.902 | 98 |
| 472255 | Participación en el XII Festival Latinal de Berlín | María Paz Valdebenito González | Región Metropolitana | \$920.826 | 98 |
| 472829 | Visita a la Feria Internacional del Libro de Oaxaca, México. | Gonzalo Sergio Martínez Carrasco | Región Metropolitana | \$2.784.508 | 98 |
| 472802 | Ilustradora 2018 del Festival del Cuento Contado de Lanzarote "Palabras al Vuelo" | Karina Pilar Cocq Muñoz | Región Metropolitana | \$1.138.631 | 97 |
| 472812 | Presentación Novela Santa María de Todas las Horas y charlas Gestión Editorial México- Chile y México/Chile: poesía en movimiento en Centro Cultural La Pirámide y Feria del Zócalo 2018, Ciudad de México | Alexis Patricio Figueroa Aracena | Región del Biobío | \$848.391 | 97 |
| 473099 | Orquesta de Poetas en Mundial Poético de Montevideo | Federico Ernesto Esiner Sagüés | Región Metropolitana | \$2.741.137 | 97 |

| | | | | | |
|--------|--|---|------------------------------|-------------|------|
| 473136 | Participación en Miami Book Fair | María José Ferrada Lefenda | Región Metropolitana | \$795.416 | 97 |
| 472658 | Ediciones UC en FILUNI 2018 | Pontificia Universidad Católica de Chile | Región Metropolitana | \$1.710.000 | 96,5 |
| 473175 | Difusión internacional de autores nacionales publicados por editorial Navaja. | Roberto Claudio Bustamante Covarrubias | Región de Tarapacá | \$966.000 | 96 |
| 472546 | Participación de Gonzalo Geraldo Peláez en La Pirámide y FIL del Zócalo de la Ciudad de México 2018 | Gonzalo Ignacio Geraldo Peláez | Región Metropolitana | \$873.258 | 95 |
| 473160 | Participación en segundo encuentro Volumen - Escena Editada, en Buenos Aires, Argentina. | Ismael Juan Cristian Rivera Larraín | Región Metropolitana | \$400.000 | 95 |
| 472991 | Asistencia a la Presentación de antología de poesía chilena (bilingüe) en Estonia. | Marcelo Ismael Gatica Bravo | Región Metropolitana | \$740.000 | 94 |
| 473096 | BALA | María Paz Morales Mujica | Región Metropolitana | \$2.889.173 | 94 |
| 472776 | Participación del narrador Joaquín Escobar y presentación del libro Se Vende Humo en México (Asociación de escritores de México y FIL Zócalo 2018) | Joaquín Alejandro Escobar Cataldo | Región Metropolitana | \$955.735 | 93 |
| 473046 | Participación de Naranja Librería & Editorial en Chicago Art Book Fair | Sebastián Enrique Barrante Gallardo Librería E.I.R.L. | Región Metropolitana | \$2.909.687 | 93 |
| 473155 | Participación en Festival Internacional de Poesía de Ciudad de México | América Gabriela Merino Araya | Región de Valparaíso | \$767.944 | 93 |
| 472814 | Presentación y difusión de "Golpes sobre la mesa" en RM y V región | Camilo Andrés Montecinos Guerra | Región de Arica y Parinacota | \$300.000 | 92 |
| 472996 | Invitados internacionales para la 7ª Primavera del Libro 2018 | Asociación de Editores Independientes de Chile | Región Metropolitana | \$3.020.202 | 91 |
| 473026 | Editorial Zig-Zag en Liber 2018 | Empresa Editora Zig-Zag S.A. | Región Metropolitana | \$1.385.624 | 90 |
| 472972 | Ediciones UC en la Feria Internacional del Libro LIBER 2018 | Pontificia Universidad Católica de Chile | Región Metropolitana | \$1.930.000 | 88 |
| 473092 | Rrréplica - Asociación de Editoras Artesanales | Paula Francisca Bravo Marchant | Región Metropolitana | \$2.924.429 | 87 |
| 472997 | Editores Universitarios en FILUNI - México 2018 | Asociación de Editores Independientes de Chile | Región Metropolitana | \$1.187.044 | 86,5 |
| 473112 | Librosdementira y la CEF en Fiesta del Libro de Medellín | Editorial Librosdementira Limitada | Región Metropolitana | \$2.225.879 | 85,5 |
| 473056 | Presentación de 2 Foto-Libros de Chile en México | Ramón Ángel Acevedo Arce | Región de Valparaíso | \$1.581.500 | 84 |

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de proyectos que a continuación se indican, postulados al concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la línea de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional, convocatoria segundo semestre 2018:



| Modalidad de Apoyo para la asistencia a ferias del libro de Frankfurt, Filsa y Guadalajara | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|----------------|
| Folio | Título | Responsable | Submodalidad | Puntaje |
| 473006 | Bicentenario de Lord Cochrane en Chile: presentación en FILSA 2018 de las novelas "Lord Cochrane vs. La Hermandad de las Catacumbas" y "Cochrane vs. Cthulhu" de Gilberto Villarroel | Gilberto Antonio Villarroel Escobar | Difusión de autores y obras | 79 |
| 473108 | Participación de Ediciones Universitarias de Valparaíso en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018 | Ediciones Universitarias de Valparaíso | Profesionales del libro | 75 |
| 473139 | Misión exploratoria, búsqueda de proyectos y venta de derechos catálogo Escrito con Tiza a Frankfurt | Productora Eduardo Arturo Lira Valdés EIRL | Profesionales del libro | 75 |
| 473157 | Participación de Ediciones Universitarias de Valparaíso en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt 2018 | Ediciones Universitarias de Valparaíso | Profesionales del libro | 75 |
| 473187 | Misión exploratoria, búsqueda de proyectos y venta de derechos catálogo Escrito con Tiza a Guadalajara | Productora Eduardo Arturo Lira Valdés EIRL | Profesionales del libro | 75 |
| 472774 | Presentación y difusión, Castillo de Cristal: La Primera Pieza en Feria Internacional del Libro de Guadalajara | Camila Nicolle Rojas Riveros | Difusión de autores y obras | 72 |
| 473116 | Presentación del libro Los Tiempos del Ogro de Diego Muñoz Valenzuela en FIL Guadalajara | Comercial Simplemente Editores SPA | Profesionales del libro | 70 |
| 473016 | Raúl Ruiz: Recobrando el tiempo | Yerko Alexander Corovic Sandoval | Difusión de autores y obras | 69 |
| 473144 | Participación de actividades en formación profesional Feria Guadalajara 2018 | Karina Isabel Romero Gatica | Difusión de autores y obras | 63 |
| 473039 | Internacionalización del libro La Constitución Liberal de Guzmán, Chile 1973-1980 | Mariela Alejandra Silva Salas | Difusión de autores y obras | 47 |
| 473193 | Presentación y conversatorio de los libros Tengo una deuda y El deseo invisible. Santiago cola después del golpe. | Ángela Paulina Neira Muñoz | Difusión de autores y obras | 46 |

| Modalidad de Apoyo a académicos, bibliotecarios y mediadores de la lectura | | | |
|---|--|-------------------------------------|----------------|
| Folio | Título | Responsable | Puntaje |
| 472524 | Asistencia a Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018 | Montserrat de Jesús Ovalle Carvajal | 73 |
| 472982 | Participación en la VIII Reunión del Seminario Permanente CIESAS-INAH-UBC en Monterrey | Carolina Andrea Navarrete González | 72 |
| 473014 | Participación en III Congreso Internacional "Digital Heritage" Autenticidad y Automatización en la Era Digital | Fernando Patricio Vergara Benítez | 72 |
| 472564 | Acercando el mundo del libro | Paola Andrea Ojeda Varas | 59 |

| | | | |
|--------|--|------------------------------|----|
| 473076 | Apoyo a la creación digital nacional a través del acceso a la experiencia de la Feria del Libro de Guadalajara | Sergio Andrés Cerón Fuentes | 59 |
| 473070 | Ponencia en la Octava Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales | Karina Renata Flores Hidalgo | 36 |
| 473161 | Ponencia en la XIV Conferencia Internacional de Antropología | Karina Renata Flores Hidalgo | 36 |
| 473162 | Asistencia en el X Congreso Internacional de Etnohistoria | Karina Renata Flores Hidalgo | 36 |
| 473173 | Ponencia en el Congreso Tierras Bajas: Jornadas de Antropología, Historia y Arqueología | Karina Renata Flores Hidalgo | 36 |
| 473181 | Asistencia en el IV Congreso Internacional de Antropología AIBR | Karina Renata Flores Hidalgo | 36 |

| Modalidad de Apoyo a la difusión de autores y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura | | | |
|---|---------------|--------------------|----------------|
| Folio | Título | Responsable | Puntaje |
| 472869 | I | Pablo Jofré | 78 |

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y deberá efectuarse en los correos electrónicos que constan en la nómina adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: CERTIFIQUESE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9 de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región para que, en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, y
- (ii) El nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO QUINTO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representada por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.



ARTÍCULO SEXTO: DÉJASE

CONSTANCIA que la suscripción de los convenios para la ejecución de los proyectos seleccionados deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de notificación de los resultados de la convocatoria.

ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE

PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados, sólo podrán imputar gastos a partir de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatoria y en el artículo quinto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las bases de concurso.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE

por la respectiva Secretaría Regional Ministerial, en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) Los proyectos seleccionados den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatario de recursos.

En caso que los responsables se encuentren en alguna de las situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes, y que no den solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases de conformidad en la letra d), dichos beneficiarios quedarán eliminados de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N°19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo segundo les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace

presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos" en la sección "Fija selección", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



FVV/RWS/CVV
Resol N° 6/561-.

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Sección de Coordinación Regional
- Secretarías Regionales Ministeriales de las regiones Metropolitana, Valparaíso, Coquimbo, Los Lagos, Libertador Bernardo O'Higgins, Arica y Parinacota, Biobío y Tarapacá.
- Postulantes individualizados en los artículos primero y segundo de esta resolución, en las direcciones de correo electrónico que constan en la nómina adjunta a los antecedentes del presente acto administrativo.

